

Expediente: 260/24
Carátula: CREDIAR S.A. C/ MEDINA FRANCO JAVIER S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 21/02/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20275751228 - CREDIAR S.A., -ACTOR
90000000000 - MEDINA, FRANCO JAVIER-DEMANDADO
20275751228 - OSTENGO, ANDRES CARLOS-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 260/24



H106038331298

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: CREDIAR S.A. c/ MEDINA FRANCO JAVIER s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE: 260/24.-

Proveyendo escrito PIDO DICTADO DE SENTENCIA - POR: OSTENGO, ANDRES CARLOS - 18/02/2025 15:42

San Miguel de Tucumán, 20 de febrero de 2025.

- 1) Téngase presente la reposición fiscal efectuada.
- 2) A despacho para resolver. 260/24.JNC.

Actuación firmada en fecha 20/02/2025

Certificado digital:
CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.